

# EL SANTO PADRE PÍO Y LA REFORMA DE LA MISA

El santo padre Pío dijo siempre la misa en latín para lo que había obtenido dispensa, pero aceptó que en sus últimas misas se hicieran los cambios accidentales que se establecieron en 1965. Es decir, el Padre Pío celebraría el Ordo de 1965 íntegramente en latín, que seguía siendo prácticamente el rito del Misal Romano de 1962, sólo que mutilado.



¿Qué pensaba el Padre Pío de la reforma de la misa? Es éste un dato que ha interesado e interesa tanto a defensores como a detractores de ésta porque siempre conviene tener como argumento a favor de la propia postura la opinión de un santo. Y qué duda cabe de que el estigmatizado capuchino es de los más populares e influyentes entre los católicos. La cuestión ha sido debatida aunque sin un resultado unánime. Cada quien pretende llevar agua a su molino y así se nos presenta, por un lado, a un Padre Pío enemigo del Novus Ordo, mientras, por otro, a un verdadero entusiasta de la reforma. No se ofrecen, sin embargo, pruebas incontestables ni por uno ni por otro lado.

Para mejor dilucidar la cuestión conviene recordar las etapas de la reforma litúrgica postconciliar (en especial por lo que respecta al rito de la misa):

.  
\* 4 de diciembre de 1963: Es promulgada la constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre Sagrada Liturgia, primer documento emanado por el Concilio Vaticano II.

\* 25 de enero de 1964: El papa Pablo VI da su motu proprio *Sacram Liturgiam*, por el cual se dispone la entrada en vigor de algunas prescripciones de la constitución sobre Sagrada Liturgia. El ordinario de la misa no es, de momento, tocado.

\* 26 de septiembre de 1964: La Sagrada Congregación de Ritos y el *Consilium ad exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia* publican conjuntamente la instrucción *Inter Oecumenici* para la aplicación de la constitución *Sacrosanctum Concilium*. Primeras modificaciones del ordinario de la misa –con supresión del salmo *Judica me* y del último evangelio y adición de la oración común de los fieles– y de los tratados *Ritus servandus in celebratione Missae* y *De defectibus in celebratione Missae occurrentibus*, contenidos en la edición típica del Misal Romano de 1962. Introducción de la lengua vernácula en algunas partes de la misa con asistencia de fieles.

.  
\* 27 de enero de 1965: Aparición del llamado “Ordo de 1965”, que constituye el texto revisado del ordinario de la misa y de los tratados *Ritus servandus in celebratione Missae* y *De defectibus in celebratione Missae occurrentibus*, contenidos en la edición típica del Misal Romano de 1962, en aplicación de la instrucción *Inter Oecumenici*.

\* 5 de marzo de 1967: Instrucción *Musicam sacram* de la Sagrada Congregación de Ritos, por la cual se introduce el canto en lengua vernácula en las acciones litúrgicas.

\* 4 de mayo de 1967: La Sagrada Congregación de Ritos y el *Consilium ad exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia* publican conjuntamente la instrucción *Tres abhinc annos*, segundo documento para la recta aplicación de la constitución *Sacrosanctum Concilium*. *Se suprimen ciertos ósculos, signos de la cruz y genuflexiones, así como otros gestos de reverencia, y se introduce ampliamente la lengua vernácula (permitiéndose incluso en el canon para las misas con asistencia de fieles). A PESAR DE TODO, EL RITO BÁSICO DE LA MISA SIGUE SIENDO EL DE LA EDICIÓN TÍPICA DEL MISAL ROMANO DE 1962.*

\* 24 de octubre de 1967: El P. Annibale Bugnini, secretario del *Consilium ad exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia* y secretario de la Comisión de Liturgia del

Sínodo de los Obispos que tiene lugar en Roma, realiza en la Capilla Sixtina, delante de los padres sinodales, una “celebración-piloto” de la llamada missa normativa, confeccionada en el seno del Consilium y que es propuesto a aquéllos como la forma definitiva de la misa reformada según las prescripciones conciliares. A diferencia de los cambios de 1965 y de mayo de 1967, **la missa normativa no es una modificación del rito tradicional contenido en el Misal Romano de 1962, sino un rito distinto**. Sometida a votación, esta misa no recaba un consenso favorable general y retorna a las oficinas del Consilium.

\* 3 de abril de 1969: **Pablo VI promulga la constitución apostólica *Missale Romanum*, por la cual introduce un nuevo rito de la misa (Novus Ordo Missae), el cual no es otro que la missa normativa apenas retocada.**



Con los datos que acabamos de consignar podemos seguir con seguridad el hilo de los acontecimientos relativos a la cuestión que nos ocupa. Hace décadas que corre la historia de que el Padre Pío “rechazó el Novus Ordo Missae”. El simple hecho de que el santo murió el 23 de septiembre de 1968, es decir, más de seis meses antes de la publicación del nuevo misal, desbarata la especie. El Padre Pío no pudo rechazar el Novus Ordo porque sencillamente no pudo conocerlo. Sin embargo, se aduce que, anticipándose a la reforma radical que se avecinaba, había solicitado al Papa una dispensa para poder seguir oficiando

con el rito tradicional. De dicha dispensa habría sido portador el cardenal Antonio Bacci, a quien el Padre Pío habría encargado decir a Pablo VI: *“por piedad, ponga rápidamente fin al Concilio”*. Nuevamente el cotejo de fechas no cuadra. El cardenal Bacci visitó al Padre

Pío en San Giovanni Rotondo el 1º de abril de 1964. Mal podría éste haber pedido a aquél entonces que le gestionara una dispensa para seguir empleando un rito que seguía vigente e intacto y podía celebrar con toda tranquilidad. Sólo en enero de 1965, o sea diez meses después de la visita cardenalicia, fue cuando comenzaron los cambios.

La dispensa, sin embargo sí se pidió y se obtuvo, pero no hubo la intervención del cardenal Bacci. El 17 de febrero de 1965, fray Carmelo da San Giovanni in Galdo, guardián del convento de San Giovanni Rotondo, escribía a Roma, por encargo del Padre Pío, manifestando que éste *“con 78 anni, tiene la vista debilitada y padece por la vida de trabajo que lleva y por los demás sufrimientos de todos conocidos”*, por lo cual *“ruega que la Santa Misa celebrada por él todas las madrugadas en hora inhabitual (alrededor de las 4:30), es decir dos horas antes de las misas fijadas que se suelen celebrar en nuestro santuario, se considere como misa privada y, como tal, exenta de las normas concernientes a la misa con participación de pueblo, quedando a salvo la adaptación a la uniformidad por lo que respecta a las demás ceremonias que han de observarse en las misas privadas”* (Positio de la causa de beatificación, volumen III/1, pág. 753). El cardenal Ottaviani respondió positivamente el 20 de febrero de 1965 (como consta en misma Positio, ibid., pág. 754).

...

¿En qué consistió, pues, la dispensa? La misa del Padre Pío, a pesar de lo intempestivo de la hora, era concurridísima por los fieles, que acudían de todas partes de Italia, de Europa y del mundo. No se podía considerar, a la verdad, una missa sine populo. Así pues, normalmente, habría tenido que adaptarse a las particularidades de la missa cum populo que comportaba partes recitadas en italiano, lo cual habría supuesto un excesivo esfuerzo para la vista del Padre Pío, al tener que leer textos vernáculos que no le eran familiares, siendo así que se sabía de memoria los latinos. Pero en virtud de la dispensa podía seguir celebrando íntegramente en latín. Era una especie de aplicación del antiguo privilegio de los sacerdotes caecucientes, a los que, en razón de mala visión o de ceguera parcial o total se les concedía la dispensa del calendario litúrgico, pudiendo celebrar todos los días la misa de Beata (de la Virgen María) o de Requiem (de difuntos), cuyos formularios eran conocidos y fáciles de retener y se imprimían a grandes caracteres en misales especiales. La dispensa se refería sólo al idioma, ya que en la carta de fray Carmelo se declara la conformidad con *“las demás ceremonias prescritas para la misa privada”*. Es decir, el Padre Pío celebraría el Ordo de 1965 íntegramente en latín, que seguía siendo prácticamente el rito del Misal Romano de 1962, sólo que mutilado.

.



Ultima misa del Santo Padre Pío

El santo capuchino, dada la altísima idea que tenía del santo sacrificio de la misa y la extraordinaria piedad con la que lo celebraba (hasta el punto de estarse dos horas en el altar) no vería con los mejores ojos los cambios que se estaban operando y que, claramente, eran pasos previos a algo de mayor envergadura y que llevaban en una dirección por lo menos extraña a la tradición litúrgica. Un testimonio que ilumina el pensamiento del Padre Pío a este respecto es el de su hijo espiritual y biógrafo, el abogado Antonio Pandiscia, el cual asegura que le dijo en cierta ocasión acerca del Misal Romano Tridentino: *“En confianza, siempre he seguido ese misal; ¿por cuál razón tengo hoy que cambiar?”*, lo que indica poco entusiasmo –por no decir ninguno– hacia la reforma litúrgica. Sin embargo, no se opuso a ella, sino que la acató, como puede verse en la grabación que se hizo de su última misa (que tuvo lugar el 22 de septiembre de 1968, la víspera de su muerte), en la que celebra de cara a los fieles, pudiéndose apreciar ciertos elementos extraños que atestiguan la adaptación a los cambios de 1967. Como se trataba de misa solemne, el diácono y subdiácono hacen las lecturas en italiano. En los últimos tiempos, el Padre Pío celebraba sentado debido a su delicado estado de salud.

Puede, por lo tanto, decirse que, si bien personalmente nuestro santo no estuviera de acuerdo con la evolución de la reforma litúrgica, sin embargo, se sometía a las disposiciones del Papa y de la Santa Sede en virtud de aquella obediencia religiosa a la Iglesia, de la que siempre hizo gala a pesar de las duras persecuciones de las que fue objeto y precisamente por obra de los hombres de Iglesia. Una rebelión abierta por su parte habría sido impensable. El Padre Pío no vivió lo suficiente para ver instalada la reforma bugniniana. Es claro que no le habría gustado en absoluto y que habría solicitado una nueva dispensa. También es probable que

Pablo VI se la hubiera otorgado fácilmente en atención a la persona y a la circunstancia de tratarse de un anciano fraile de 81 años con las fuerzas mermadas. Seguramente habría estado de acuerdo con el Breve Examen Crítico del Novus Ordo Missae presentado al papa Montini por los cardenales Ottaviani y Bacci, pero, dada su inquebrantable sumisión franciscana a la autoridad de la Iglesia, ¿quién sabe qué actitud hubiera tomado? Pero esta es ya entrar en el terreno de la conjetura.

**Fuente: Blog Roma Aeterna**